



FOTO Acervo de la Honorable Cámara de Diputados

Legislar sobre la industria de jugos y bebidas en México

Dip. Pedro Montalvo Gómez*/

Señoras y señores legisladores, autoridades federales, productores de fruta, académicos y legisladores, tanto nacionales como extranjeros, así como especialistas en temas nutricionales, económicos y agrícolas, representantes de los medios de comunicación y por supuesto la sociedad civil, amigas y amigos: En nombre de la Comisión Especial de Citricultura, me complace darles la más cordial bienvenida a este Foro plural sobre la industria de jugos.

El Poder Legislativo tiene una elevada encomienda para avanzar en el cumplimiento del Proyecto Nacional establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese sentido, establecer conjuntamente el trabajo con el poder Ejecutivo y los gobiernos locales, es parte de la congruencia que nos caracteriza, por ello y por la importancia que el estado de Veracruz tiene en la citricultura mexicana, se encuentran aquí el Representante del C. Gobernador Fidel Herrera, lo cual reafirma una vez más, el compromiso de Usted con el campo y su interés en los temas que inciden con mayor relevancia en el bienestar de la población.

*/ Presidente de la Comisión Especial de Citricultura y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Agradezco también la destacada presencia de la UNAM, por conducto de su Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de los productores y sus representantes, de todos ustedes que se interesan en este importante tema.

Para los legisladores es muy claro que un pueblo sano es un pueblo productivo, estudioso, creativo. Un pueblo adecuadamente alimentado se transforma en una sociedad mejor integrada, satisfecha y, por lo tanto, capaz de ejercer exhaustivamente sus derechos y sus obligaciones como personas, como comunidad y como país.

Los objetivos que buscamos para este encuentro son, entre otros, diagnósticos y propuestas en materia de salud pública, en el ámbito de las leyes y de las normas y en materia legislativa, que permitan dimensionar el contenido social, económico y humano de la industria de jugos en todas sus vertientes, desde la producción hasta el consumo, pasando por sus factores fiscales, de condiciones de trabajo y efectos en la salud de adultos, jóvenes y niños.

Sin pretender abarcar los temas que habrán de abordar, quisiera puntualizar algunos puntos de vista derivados de la experiencia legislativa en el tratamiento del sector de la fruta y de los jugos. Al respecto, un tema central que nos convoca es el de la normatividad de los jugos. Hoy en día, las Normas Oficiales Mexicanas de calidad de productos frescos definen grados de contenido de azúcares y sus características pero, al ser voluntarias, su aplicación es casi nula. Desde hace varios años se ha venido trabajando con las autoridades para establecer una Norma Oficial Mexicana que indique bajo qué características una bebida puede llamarse jugo, con el fin de dar claridad al consumidor en lo que a productos de alto contenido en fruta se refiere; sin embargo, hasta el día de hoy esta norma no ha sido. Estamos seguros de que contando con ella,

podría solucionarse el grave vacío que provoca desinformación en torno a su clasificación respecto de otras bebidas. Este es un objetivo prioritario de la Comisión Especial de Citricultura.

Por ello, quiero expresar mi más amplio reconocimiento al trabajo desarrollado para este objetivo por la Secretaría de Economía y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, quienes nos han anticipado que en este mismo año dicha Norma puede estar afortunadamente concluida y recibiremos sus beneficios, especialmente los consumidores que tendrán la certeza de que lo que consumen es verdaderamente natural y libre de aditivos dañinos para la salud.

Con la Norma Oficial de Jugos, en primer lugar, el consumidor encontrará un etiquetado realista, que indique claramente cuál es el contenido de las bebidas envasadas que consume. En segundo lugar, para atender la demanda de calidad de los jugos, las empresas se verán obligadas a adquirir un mayor volumen de fruta natural, favoreciendo el avance en la producción nacional.

Pensando en que ello requerirá mayor producción y productividad, entre varios esfuerzos, buscamos que por primera vez en la historia del país, exista una fruta en el conjunto de productos básicos y estratégicos. En ese sentido, el de la voz presentó una Iniciativa para modificar el Artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de incorporar a la naranja como parte de ellos. En especial, buscamos que este producto y la citricultura en general reciban recursos públicos, apoyos, programas y políticas que la transformen en parte integral de una política productiva saludable, no sólo rentable económicamente, sino también socialmente. Es previsible que su aprobación ocurra el día de hoy por parte de la Comisión de Desarrollo Rural y esperamos que el Senado de la República la dictamine a favor en este periodo de sesiones, para que en breve esta sea una realidad jurídica.



FOTO Elizabeth Gómez Leos

¿Qué justifica nuestro interés en buscar que los jugos y las bebidas envasadas sean naturales y de calidad?

La respuesta es que adolecemos de ella, toda vez que además de que América es el continente que más refrescos consume, el record mundial de 2007 lo tiene México con 135.8 litros *per cápita*, seguido por Chile con 98.1 litros *per cápita* y en tercer lugar Estados Unidos con 96 litros.

En las familias más pobres del país el consumo de refrescos se ha incrementado en 60% y en las más ricas en 45%, en los últimos 14 años. Y lo más dramático: el consumo de frutas y verduras bajó un 30% en ese periodo.

Diversos estudios de instituciones serias han señalado que el alto consumo de bebidas embotelladas ha contribuido ostensiblemente al avance en la posición de México como el país de América Latina con más problemas de obesidad y diabetes entre sus niños y jóvenes.

¿De qué manera afecta a la población? ¿Qué grupo es el más perjudicado?

En el grupo de escolares (entre 5 y 11 años de edad) la prevalencia nacional es de alrededor de 26% para ambos sexos, lo que representa aproximadamente 4'158,800 de escolares con sobrepeso u obesidad. En el caso de los adolescentes (de 12 a 19 años) indica que uno de cada tres hombres o mujeres tiene sobrepeso u obesidad, lo que constituye alrededor de 5'757,400 adolescentes. En los adultos (mayores de 20 años) la suma de sobrepeso y obesidad en mujeres es de 71.9% y en varones es de 66.7%.

En la reciente oleada de programas y legislación para combatir la obesidad, focalizados en niños y adolescentes, la prohibición y restricciones para la venta, etiquetado y comercialización de productos denominados "chatarra" ha creado confusión, ya que se han incluido todos los productos que contengan azúcar, incluso los jugos, a pesar de que, en muchos casos, se trata de azúcares naturales provenientes de la fruta. Estamos en favor de la lucha contra este grave problema, pero estamos seguros de que la solución no reside en prohibir o restringir el consumo de productos como los jugos, internacionalmente clasificados como bebidas saludables, sino en mejorar sus normas como lo he sostenido. Además, es altamente probable que la mejora de los jugos y la producción apoye principalmente a los cítricos, en los cuales México es un relevante productor global. Los mismos son cultivados en una superficie de más de 500 mil hectáreas en 23 estados del país, siendo una actividad a la que se dedican alrededor de 110 mil productores, entre los que destacan los de naranja, con más de 90 mil.

Quiero subrayar que al inicio de la LX Legislatura, en cuanto al presupuesto para el sector, en los dos años que lleva de existir la Comisión, logramos que de los 237 millones de 2006, para 2007 ascendieran a 340 millones, para 2008 a 420 y nos proponemos que para el 2009 se incrementen aún más y que fortalezcan, sobre todo, la comercialización, tanto para el mercado interno como para la exportación. El apoyo a la comercialización se ha incrementado también de manera importante, generando que la misma crezca desde 550,000 mil toneladas en 2005 y para 2008 serán 620,000 mil toneladas. Por el incremento constante

en el rubro de comercialización se otorga a los productores un apoyo de 250 pesos por tonelada. Gracias a este sensible apoyo, ha sido posible pasar de 200 mil a un millón de toneladas industrializadas para este año, reflejando una mayor eficiencia, eficacia y productividad cítrica. Desde esta Tribuna nos comprometemos firmemente a continuar este apoyo decidido hasta el cierre de la Legislatura.

Otro renglón muy relevante es el de las exportaciones: en el año 2007 se exportaron 694,554.16 toneladas con un valor de 266,811,006.53 dólares, que representa empleos directos e indirectos, así como trabajos

eventuales, divisas y apoyo al objetivo de la soberanía alimentaria del país y vamos por más. Con el apoyo de los productores, de los gobiernos federal, estatales, locales y de este Poder Legislativo, lograremos apoyar al 100% de la producción en correspondencia con la industrialización.

Para concluir y agradeciendo la generosidad de su paciencia, reconozco puntualmente su asistencia y les reitero que su participación se enmarca en los compromisos colectivos que establece nuestra Constitución y en una suma de esfuerzos a la que estamos obligados por el futuro de México. Muchas Gracias.



FOTO | Josefina Isabel Fajardo Arias